REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2717

FRESIA., 12 SET. 2018

VISTOS:

1.-Memo SOC N°94 de Fecha 07.09.2018 y que se adjunta;

2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;

3.-El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, efectuar el reintegro a la **Secretaria de Planificación Serplac X Región RUT 60.103.008-K** por la suma de $35.317.- (treinta y cinco mil trescientos diecisiete pesos), por saldo no gastado del proyecto denominado Autoconsumo 2017.

2º IMPUTESE, el gasto que demance el Presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/BBS/dma

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO 11 SEP. 2018	→ 10:00 hrs
FECHA DESPACHO 11 SEP. 2018	14:00
FIRMA RECEP.	